



ORDENANZA N° 294/2015.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE “**PLAZA 1º DE MAYO**”, A UN INMUEBLE MUNICIPAL RESERVADO COMO ÁREA VERDE DESTINADO PARA PLAZA, UBICADO EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA-SECTOR OESTE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota N° 1.191/2015 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 8.856/2015 presentado por la Comisión Vecinal del Barrio María Auxiliadora – Sector Oeste, solicitando la nominación de un inmueble de propiedad del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, reservado como área verde destinado para plaza, con el nombre de “**PLAZA 1º DE MAYO**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión manifiesta en su nota: “Que, una de las calles sobre las cuales se halla situado geográficamente la plaza o área, lleva el nombre de 1º de Mayo. Que el día internacional del trabajo se celebra en casi todo el mundo, rememorando las reclamaciones de los trabajadores, ocho horas para el trabajo, ocho para el sueño y ocho horas para la casa. Que, trabajo se denomina al conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, la solución de un problema o la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas. Que el trabajo es un deber esencial del hombre y como tal la dignifica. Aprender a valorar el trabajo es de cada uno y el camino para que otros valoren, es dando la posibilidad de recordar sobre ella en un día especial y eso lo queremos hacer dando esa denominación a nuestra área verde”.-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 82/2015, expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta que el pedido proviene de la Comisión Vecinal del barrio, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal su aprobación”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART 1º) **DESIGNAR** con el nombre de “**PLAZA 1º DE MAYO**”, al inmueble de propiedad del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, identificado con Cta.Cte. Ctral. No. 23-2749-02, reservado como área verde destinado para plaza ubicado en el barrio María Auxiliadora, conforme a la solicitud presentada por la Comisión Vecinal del barrio María Auxiliadora-Sector Oeste, elevada por el Intendente Municipal por Nota N° 1.191/2015.-----

ART. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente la citada Plaza.-----

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.--

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
Secretario General de la Junta Municipal

Don **ALFREDO SCHEID SAUER**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Noviembre de 2015.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **EDITA BÁEZ DE VILLORDO**
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. **HUGO RAÚL BARRETO BRIZUELA**
Intendente Municipal